

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

149*GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)**GLOBAL FACTORY PRINT, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que la sociedad Global Solutions 2014, S.L., en su Junta Generales Extraordinaria y Universal de socios de fecha 10 de Octubre de 2025 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Global Factory Print, S.L. ("Sociedad Absorbida"), por parte de Global Solutions 2014, S.L. ("Sociedad Absorbente"), con disolución sin liquidación de aquélla, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 8 LME que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de todas las sociedades con fecha 10 de Octubre de 2025.

De conformidad con el artículo 9 de LME el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 13 LME.

Barcelona, 14 de enero de 2026.- Don Sergi Aymerich Roman, Administrador Único de Global Solutions 2014, S.L. y representante de Global Solutions 2014, S.L. Administrador único de Global Factory Print, S.L.

ID: A260001201-1